

Prevé EU mantener cierre de frontera

Apelan republicanos y Corte deja restricción migratoria

Podría Gobierno de Biden argumentar hoy a favor del freno a expulsión exprés

JOSÉ DÍAZ BRISEÑO
CORRESPONSAL

WASHINGTON.- La Suprema Corte de Estados Unidos suspendió provisionalmente la expiración de la política de expulsión de migrantes por cuestiones de salud, en tanto resuelve una apelación de última hora presentada por 19 estados republicanos que exigen mantenerla.

En una breve decisión, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de EU, John Roberts, concedió la suspensión provisional que detiene la expiración de la política de expulsión de migrantes llamada Título 42 de la Ley de Servicios Públicos de Salud de 1944 e iniciada por la Administración del ex presidente de EU, Donald Trump, en 2020.

“Si no se otorga una suspensión se infligirán daños masivos e irreparables a los estados, particularmente porque los estados soportan muchas de las consecuencias de la inmigración ilegal”, dijo el Procurador general de Arizona, Mark Brnovich, quien lideró la apelación de los re-

publicanos ante la Suprema Corte.

La política de expulsiones bajo el Título 42 aplica para migrantes irregulares de El Salvador, Guatemala, Honduras y Venezuela, pues son las únicas nacionalidades que el Gobierno mexicano autorizó retornar.

La Administración de Joe Biden deberá defender hoy la necesidad de terminar con la aplicación del Título 42, que en noviembre pasado, un juez federal de EU consideró una violación al derecho de asilo en EU.

Se espera que los alegatos de defensa a la suspensión de la política se presenten antes de las cinco de la tarde de hoy.

Apenas el viernes una Corte de apelaciones había dado un revés a un recurso de última hora de 19 estados republicanos que arguyen daños irreparables si se levanta la política de expulsiones de migrantes bajo el Título 42.

“Según lo exige la orden

de suspensión administrativa de la Corte Suprema, la orden de salud pública del Título 42 permanecerá vigente en este momento y las personas que intenten ingresar ilegalmente a EU continuarán expulsadas a México”, dijo el Departamento de Seguridad Interna tras la orden de Roberts.

“Mientras avanza esta etapa del litigio continuaremos con nuestros preparativos para administrar la fron-



tera de una manera segura, ordenada y humana cuando se levante la orden de salud pública del Título 42", dijo.

Tras un largo litigio impulsado por la Unión de Libertades Civiles de EU (ACLU, por sus siglas en inglés), el juez federal Emmett Sullivan dictaminó que las expulsiones de migrantes bajo el Título 42 eran ilegales y exigió a la administración de Biden poner fin a su uso y tras lo que se determinó fuera el 21 de diciembre.

Puerta cerrada

En marzo de 2020, con el argumento de que la migración elevaba el contagio de Covid-19, EU implementó la política Título 42.

- Autoriza la expulsión exprés de migrantes y solicitantes de asilo.
- Un grupo promigrante demandó frenar la norma y un juez ordenó suspenderla el 21 de diciembre.
- 2.5 millones de expulsiones de migrantes se registraron bajo el Título 42.
- La Suprema Corte de EU mantuvo ayer la vigencia del Título 42 ante la presión de republicanos y hoy continua el litigio.
- El Presidente de EU Joe Biden mantuvo la política.



En Matamoros, migrantes enfrentan las bajas temperaturas en "casas de campaña" improvisadas con hules negros.

